



Ciudad Real  
VI Centenario



## **JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**Sesión del día 29/10/20**

En Ciudad Real, a veintinueve de octubre de dos mil veinte, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, la Junta rectora del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales: Don Antonio Barragán Ruiz de los Paños, Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña Eva María Masías Avis, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Doña María del Prado Galán Gómez, Doña María Teresa Gómez Hervás, Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas, Don José Ángel Ruiz García-Minguillan, y Don Juan Lomas Reyero, Don Pedro Bellón Garrido asiste en calidad de Asesor, D. Manuel Juan Ruiz y D. Olallo Luis Fdez. López el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

### **ORDEN DEL DIA.**

**1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 30/04/20 Y 09/09/20,-** Por la Presidencia se pregunta una vez leídas las actas de las sesiones anteriores de fecha 30/04/20 y 09/09/20, si existe alguna objeción a la aprobación de las mismas, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar, las actas de la Junta Rectora de fecha 30/04/20 y 09/09/20.

**2º PROPUESTA DE APROBACION PARA INCLUSION DE ANEXO EN LOS CONVENIOS DE COLABORACION CON LAS ENTIDADES QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS.** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en el que indica que con fecha miércoles 14 de octubre se iniciaron las clases de algunas de las disciplinas del Programa de Escuelas Deportivas Municipales desde la vicepresidencia se eleva al Consejo de Gerencia propuesta para su aprobación y posteriormente propuesta para su aprobación a la Junta Rectora.

### **INFORME DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES**

El miércoles 14 de octubre se iniciaron las clases de algunas de las disciplinas del Programa de Escuelas Deportivas Municipales.

En reunión previa se consensuaron, con los responsables de dichas disciplinas, unas pautas de comportamiento derivadas de lo especial de la situación que venimos por la pandemia del virus COVID-19.

Se presenta un extracto del documento que fue comprendido y aceptado por todos, para su inclusión como “ADENDA 2020”, en el texto del mencionado convenio:



- “Las entidades colaboradoras deberán responsabilizarse del estado de salud de sus deportistas ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: sensación de fiebre, tos, dificultad respiratoria, falta de aire y ante tales síntomas no permitir el acceso a la instalación.
- Las entidades colaboradoras dispondrán de responsable para mantener las medidas de seguridad e higiene en la instalación.
- Los grupos de trabajo serán de 10 participantes como máximo.
- Uso obligatorio de mascarilla obligatorio excepto en el entrenamiento, si fuese estrictamente necesario.
- Supervisar los elementos que se vayan a utilizar desinfectándolos antes y después del ejercicio.
- Llevarán gel hidroalcohólico para dispensar las veces necesarias durante las sesiones.
- Para entrar en pista se utilizará el calzado de uso deportivo y ropa distinta a la de la calle.
- La ropa de calle se dejará guardada preferiblemente en bolsa o maletín deportivo personal.
- Al finalizar el entrenamiento la entidad deberá desinfectar las partes de uso común que haya utilizado: puertas, mobiliario, materiales...
- Deberán ser lo más ágiles posibles a la hora de acceder y abandonar la instalación.

**EL PMD, A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO APOYADOS POR LOS CORRESPONDIENTES INFORMES DE LOS TÉCNICOS, PODRÁ EXCLUIR DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES A AQUELLAS ENTIDADES QUE NO OBSERVEN ESTAS NORMAS, DE FORMA REITERADA, PONIENDO EN PELIGRO LA SALUD DE SUS ALUMNOS Y, POR TANTO, RESTO DE CONVIVIENTES.”**

En cada una de las disciplinas se especificarán normas especiales para el funcionamiento de accesos, desarrollo de las clases y abandono de la instalación.

Se ruega a la vicepresidencia informe al Consejo de Gerencia y eleve, posteriormente, Propuesta para su aprobación a la Junta Rectora.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la inclusión del anexo en los convenios de colaboración con las entidades que desarrollan el programa de escuelas deportivas, para dar cabida a las condiciones que condiciona la práctica del deporte por la aparición de la Pandemia COVID-19

### **3º ADJUDICACION DEFINITIVA DE LAS LABORES DE APOYO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA CIUDAD DEPORTIVA SUR.**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia se presenta propuesta de adjudicación definitiva para la Prestación de los Servicios de Apoyo, Mantenimiento y Control de las Instalaciones de la Ciudad Deportiva Sur, una vez realizados los trámites oportunos, desde la Vicepresidencia se informa al Consejo de Gerencia para su conocimiento y elevación a Junta Rectora, para su aprobación.



Ciudad Real  
VI Centenario



## INFORME DEL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES

Aprobada la clasificación de las ofertas presentada por la mesa de contratación, para la adjudicación del contrato para el Mantenimiento y Control de las Instalaciones de la Ciudad Deportiva Sur, ruego a la vicepresidencia eleve propuesta a la Junta Rectora para la adjudicación definitiva del mismo, a favor de la empresa C.E.E. EMPLEDIS S.L, que obtuvo la máxima puntuación, por la cantidad de 129.450,64 € (CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS IVA INCLUIDO) por los cuatro años correspondiente al período de 2.020 a 2.024.

Informado por el Consejo de Gerencia

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, **con el Voto en contra de D. PEDRO BELLÓN, y las abstenciones de DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ y DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, se acuerda:**

Aprobar la adjudicación definitiva del Contrato de referencia, a favor de la Empresa C.E.E. EMPLEDIS S.L. por importe de 129.450,64 € por los 4 años posibles de duración del contrato.

**4º DECRETOS DE LA PRESIDENCIA** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informado por la gerencia de los decretos firmados, desde la vicepresidencia se informa al Consejo y a la Junta Rectora para su conocimiento según se detalla:

1.- DEVOLUCIONES DE MATRÍCULAS DE CURSOS DE NATACIÓN, RUTAS SENDERISTAS Y BONOS DE TEMPORADA.

**TOTAL: 1178,28 € (MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS).**

2.- DEVOLUCIONES DE MATRÍCULAS DE CURSOS DE NATACION, DIVERVERANO, CAMPUS DEPORTIVOS Y BONOS DE TEMPORADA.

**TOTAL: 1452,84 € (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).**

3.- SOLICITUD DE ANTICIPO DE NÓMINA DE SEPTIEMBRE A TRABAJADOR DEL PMD CON DNI.: 05657527X.

**TOTAL: 700,00 € (SETECIENTOS EUROS).**

4.- SOLICITUD DE ANTICIPO DE NÓMINA EXTRA DE DICIEMBRE AL TRABAJADOR DEL PMD CON DNI.: 05657527X.

**TOTAL: 330,00 € (TRESCIENTOS TREINA EUROS).**

5.-PAGO FACTURA Nº 2020/003 AL C.D. BASKET CERVANTES POR CAMPUS DE BALONCESTO.

**TOTAL: 3315,00 € (TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS).**



6.- PAGO FACTURA Nº 45921 A BIOGEN CIENTÍFICA S.L. POR TEST RÁPIDOS COVID-19.

**TOTAL: 724,79 € (SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).**

7.- DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL DE MATRÍCULA DE ESCUELA DEPORTIVA.

**TOTAL: 485,66 € (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

8.- PAGO CANON PARA CELEBRACIÓN CONCURSO HÍPICO 2021.

**TOTAL: 180,00 € (CIENTO OCHENTA EUROS).**

9.- DEVOLUCIONES DE MATRÍCULAS DE CURSOS, DIVERVERANO Y BONOS DE TEMPORADA.

**TOTAL: 291,17 € (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS).**

10.- AYUDA A QUIXOTE MARATÓN ADAD. GASTOS REALIZADOS PAERA LA PREPARACION DEL XXVI QUIJOTE MARATÓN Y RESTO DE CARRERAS SUSPENDIDAS POR LA PANDEMIA.

**TOTAL: 1191,50 € (MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).**

11.- DEVOLUCIONES DE PARTE PROPORCIONAL DE MATRÍCULA DE ESCUELAS DEPORTIVAS.

**TOTAL: 167,18 € (CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS).**

12.- SUSTITUCIÓN URGENTE DE FOCOS DE LAS TORRES DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE LA CIUDAD DEPORTIVA SUR.

**TOTAL: 3146,00 € más IVA (TRES MIL DOSCIENTOS EUROS MÁS IVA)**

13.- REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PISCINA PUERTA DE SANTA MARÍA.

**TOTAL: 3480,00 € más IVA (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS MÁS IVA)**

14.- SOLICITUD DE EXCEDENCIA DE TRABAJADOR DEL PMD.

**Con fecha siete de septiembre de dos mil veinte el trabajador Don Emilio Ruiz Serrano solicita una excedencia de tres meses sin sueldo a partir del uno de octubre de dos mil veinte y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo.**

**Informado por al Jefe de Sección de Instalaciones que cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.**

Los miembros de la Junta Rectora quedan enterados.



**5º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** - D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa sobre los siguientes asuntos:

Piscina Pta. De Santa María, de momento no se abre, hasta que el Serv. Municipal de Urbanismo, realice una evaluación de daños, y autorice su apertura.

Escuelas Deportivas, los deportes Colectivos comenzarán la 2 semana de noviembre, con los protocolos adecuados al COVID-19

El lunes se abre al público, la piscina cubierta del Pabellón Rey Juan Carlos, con los protocolos de prevención adecuados al COVID-19

Se ha realizado un tratamiento especial al césped del campo de futbol por los Servicios de mantenimiento del Patronato y contando con la colaboración del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento, que se realizó durante el mes de octubre.

Los miembros de la Junta Rectora quedan enterados.

#### **6º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Pedro Bellón Garrido, pregunta si las Escuelas Deportivas siguen adelante?

D. Antonio Gallego González, contesta que si de momento, mientras que se mantenga la situación sanitaria actual

D. Pedro Bellón Garrido, quiere mostrara el agradecimiento en nombre de los usuarios y deportistas, por la actitud del Patronato, por mantener las instalaciones abiertas.

D. Antonio Gallego González, contesta, que apuesta por los beneficios que ocasiona la práctica del deporte, y seguirá intentando que se siga practicando de manera habitual.

No teniendo otros asuntos que tratar la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, de lo consignado en la presente, yo Secretario Delegado, doy fe.